

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 19 de enero de 2007 (BOJA núm. 32, de 13 de febrero de 2007), para el que se nombra al funcionario que figura en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos legales previstos, todo ello según se prevé en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en los artículos 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio.

Sevilla, 27 de julio de 2007.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

C.P.T.: 2293810.
Puesto de trabajo: Sv. Coordinación y Planificación.
Centro directivo y localidad: D.G. Instituto de Cartografía de Andalucía, Sevilla.
Primer apellido: Sánchez.
Segundo apellido: Díaz.
Nombre: Francisco José.
DNI: 29.762.201.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2007, de la Secretaría General de Calidad y Modernización, por la que se cesan y se nombran a determinados miembros del Comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía.

El Decreto 232/2002, de 17 de septiembre, por el que se regulan los Órganos de Ética e Investigación Sanitaria y los de

Ensayos Clínicos en Andalucía, tiene por objeto la creación y regulación de, entre otros órganos colegiados, el Comité Autonomático de Ensayos Clínicos.

El artículo 7 del citado Decreto 232/2002, de 17 de septiembre, establece que los miembros del Comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía serán nombrados por el titular de la Secretaría General de Calidad y Modernización.

En virtud de la Resolución de la Secretaría General de Calidad y Modernización de 10 de enero de 2007, se procedió a cesar y nombrar a los miembros del citado comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía. Dos vocales nombrados por la citada Resolución de la Secretaría General de Calidad y Modernización de 10 de enero de 2007 han solicitado su cese de forma voluntaria, por lo que resulta necesario modificar la composición del citado Comité.

Por todo ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del mencionado Decreto 232/2002, de 17 de septiembre,

R E S U E L V O

Primero. Cesar a los siguientes miembros del Comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía:

- Doña María Ángeles López de la Torre.
- Don Emilio Perea-Milla López.

Segundo. Nombrar al siguiente miembro del Comité Autonomático de Ensayos Clínicos de Andalucía:

- Doña Cecilia del Castillo Valverde.

Sevilla, 1 de agosto de 2007.- El Secretario General de Calidad y Modernización, P.S. (Orden de 26.6.2007), la Secretaría General Técnica, María José Gualda Romero.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de julio de 2007, por la que se publica el listado definitivo del personal aspirante nombrado funcionario en prácticas en el procedimiento selectivo convocado por Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006, se le declara apto y no apto en la fase de prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento selectivo de dicha convocatoria.

Por Orden de la Consejería de Educación de 18 de septiembre de 2006 se nombraron con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Comprobada la documentación presentada por el citado personal; resueltos los recursos administrativos presentados contra la baremación efectuada en la fase de concurso y concluida la fase de prácticas, procede aprobar el expediente del procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006.

En su virtud, esta Consejería de Educación dispone:

Primero. Modificar los listados del Anexo I de la citada Orden de 18 de septiembre de 2006, sobre nombramiento